374

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO N°. 8.897.

Form. 29

POR EL CUAL SE INCORPORA AL EJERCITO NACIONAL CON EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR "HONORIS-CAUSA" AL TENIENTE 1° DEL EJERCITO ARGENTINO, PROFESOR DE ARMAS, DON GREGORIO HECTOR NEYRO.-

---

N°. 2.542.- S.3. N°..... Asunción, Mayo 30 de 1945.-

Vista la nota N°765 del 9 de mayo del cte. año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°1118/45), en la que solicita la incorporación al Ejército Nacional y ascenso al grado inmediato superior "H.C.", del Teniente 1° del Ejército Argentino, Profesor de Armas, Don Gregorio Hector Neyro, designado por el Gobierno del pais hermano para prestar servicios militares en el pais, en reemplazo del Tte.1° "H.C.". Don Juan Antonio Fernández, quien fuera reintegrado al Ejército de su patria; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1°.- Incorpórase al Ejército Nacional, con el grado inmediato superior "Honoris-Causa", al Teniente 1° del Ejército Argentino, Profesor de Armas, Don Gregorio Hector Neyro, en reemplazo del Teniente 1° "H.C." Don Juan Antonio Fernández, quien fuera reintegrado al Ejército de su pais, debiendo considerársele, a los efectos del servicio, como el más antiguo con respecto a los del Ejército Nacional.-

Art.2°.- Declárasele en el goce de los honores, prerrogativas, derechos y obligaciones reconocidos por nuestras Leyes y Reglamentos Militares para los de igual grado y empleo en el Ejército Nacional, como asimismo se le autoriza a usar el uniforme nacional durante el tiempo de su servicio en el pais.-

Art.3°.- A los fines del servicio, dependerá directamente del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación.-

Art.4°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

J. Amplingues H. Chaves Mayor

R.G.